



DS/ 35

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **10 JUL 2015**

VISTO: la propuesta formulada por la Señora Ministra de Desarrollo Social;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social a la Profesora Ana Olivera, Cédula de Identidad 1.325.310-9, Credencial Cívica AUA 19075, a partir del día 10 de julio de 2015.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/00790